



LAGUNA BLANCA, 17/06/2014

N° **73** /.- (SECCION "C") VISTOS:

El contrato de aportes no reembolsables que se celebros con el fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) para la ejecución de proyectos, código N° 12.6112.03.00074-13 denominado "Programa FNDR Empeude Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna Laguna Blanca".

El decreto alcaldicio N° 23 (Sección "C"), de fecha 14 de febrero del año 2014, que aprueba el contrato de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos Fosis en la comuna de Laguna Blanca.

El decreto alcaldicio N° 37 (Sección "C"), de fecha 26 de Marzo del año 2014, que aprueba el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre el Municipio de Laguna Blanca Y don **Miguel Angel Huilcal, RUT N° [REDACTED]** por la ejecución de asesorías en marco del Programa FNDR empeude Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Laguna Blanca".

El decreto alcaldicio N° 61 (Sección "C"), de fecha 05 de Junio del año 2014, que aprueba el pago de la Boleta de Honorarios N°60, por un valor de \$600.000., impuestos incluidos, correspondiente al mes de abril del 2014.

Considerando la necesidad de ejecución del programa FNDR empeude Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- PAGUEASE a don **Miguel Angel Huilcal, RUT N° [REDACTED]** por la ejecución de asesorías en el mes de mayo en marco del Programa FNDR empeude Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Laguna Blanca", la boleta electrónica N°61 por un valor de \$600.000., impuestos incluidos -

2.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta 114.05.04.093 "Programa FNDR Empeude Comuna de Laguna Blanca".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RIGARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

